

# ANEXO ÚNICO

## TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016



Culiacán, Sinaloa, a 22 de noviembre de 2024.

### TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL No. 031 CONCURSO No. OPU-EST-LP-052-2024



**DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ ZEPEDA**  
**SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Presente.

#### DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en mi carácter de Testigo Social con folio de registro número **016** en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente **Testimonio** correspondiente al procedimiento de Licitación Pública citada al rubro, realizado por la **Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado**, para la contratación de “**Rehabilitación de agua potable en la comunidad Guásima de los Guerrero, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa**” con número de identificación en Compra Net-Sinaloa **OPPU-EST-LP-052-2024**.

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación se funda en el artículo 39, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y a través de la Dirección de Atención y Asesoría de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante oficio número **STRC/SRN/DAA/103/2024** de fecha **15 de octubre de 2024**, se me comunicó la designación como Testigo Social para intervenir en el procedimiento de contratación en comento, el cual se desarrolló conforme al siguiente diagrama:

Desarrollo del procedimiento de contratación					
Número de Licitación Pública	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Evaluación de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación Pública Nacional Estatal No. 031 Concurso No. OPU-EST-LP-052-2024	30/octubre/24 10:00 Horas	01/noviembre/24 12:00 Horas	08/noviembre/24 10:00 Horas	19/noviembre/24 11:00 Horas	20/noviembre/24 12:00 Horas



# ANEXO ÚNICO

## TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

Concluido que ha sido el procedimiento, procedo a continuación con la:

### **DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y EL SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS QUE DERIVARON DE MI PRESENCIA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:**

#### **Resumen Ejecutivo.**

El proceso de licitación pública inició con la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa número 124 y la página de Compranet Sinaloa, el día 11 de octubre de 2024.

Se inscribieron un total de \_\_\_\_ ( licitantes en el período comprendido del 11 al 28 de octubre de 2024.

En el "Acto de presentación y apertura de Propositiones", se recibieron cinco (5) proposiciones; posteriormente, fueron analizadas y evaluadas detalladamente de acuerdo con los mecanismos de asignación de puntos y porcentajes y tasación aritmética, resultando desechadas cuatro (4) de estas.

**En el Acto del Fallo de Licitación se declaró ganadora del concurso, la propuesta de la persona física, ANA MARIA CAÑEDO JACOBO con un presupuesto por un monto de \$2,355,296.39 (IVA incluido).**

El proceso de contratación comprendió un período de 41 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de celebración del acto de fallo de licitación, con el cual, concluyó dicho proceso y mi participación como testigo social.

#### **a) Revisión de Bases de licitación.**

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí?  ¿No?

#### **b) Visita al lugar de la obra.**

Por causas de fuerza mayor, no asistí a la visita al lugar de la obra, misma que se celebró el **día 30 de octubre de 2024 de 2024, a las 10:00 horas**, en la comunidad de la Guásima de los Guerrero, localizada en el Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

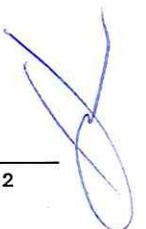
¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí?  ¿No?

#### **c) Juntas de aclaraciones.**

Asistí a la junta de aclaraciones, el **día 01 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?



# ANEXO ÚNICO

## TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

¿Sí?  ¿No?

### d) Acto de presentación y apertura de propuestas.

Asistí al acto de presentación y apertura de propuestas, el día **08 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Fueron recibidas en el acto un total de cinco (5) proposiciones.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí?  ¿No?

### e) Reunión para la Evaluación de propuestas técnicas y económicas.

Asistí a la reunión para la evaluación de propuestas técnicas y económicas, misma que se realizó el día **19 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Durante este acto y una vez concluida la revisión detallada de cada una de las proposiciones, resultaron desechadas las siguientes empresas:

- 1) Francisco Angulo Pérez e Infraestructura Urbana de Sinaloa, S.A. de C.V.
- 2) Emilio Contreras Mendoza
- 3) Multiconstrucciones Eléctricas y Civiles de Sinaloa, S.A.P.I. de C.V.
- 4) Consorcio Salomón JASH, S.A. de C.V.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí?  ¿No?

### f) Acto de fallo.

Asistí al acto de Fallo de Licitación, el día **20 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Fue declarada ganadora del concurso, la propuesta de la persona física, ANA MARIA CAÑEDO JACOBO con un presupuesto por un monto de \$2,355,296.39 (IVA incluido).

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí?  ¿No?

# ANEXO ÚNICO

## TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

### PROPUESTAS DE MEJORA PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

- **En materia de transparencia, máxima publicidad y gobierno abierto**, se sugiere que las transmisiones en vivo de los eventos públicos, la Unidad Convocante promueva la modernización que les permita mejorar la calidad e interacción de las transmisiones.
- **En materia de Imparcialidad**, se recomienda impulsar la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y se definan criterios de evaluación para la propuesta económica, que permitan a los licitantes elaborar sus presupuestos de obra con los precios vigentes del mercado y no se vean obligados a ofertar un importe equivalente al 90% del presupuesto base, para tener posibilidades reales de resultar ganadores en un proceso de contratación.
- También, se sugiere eliminar aquellos criterios sin relevancia para el logro de la meta del proyecto, tal como, se establece en el artículo 44, fracción XII y 45 fracciones XVII, XXIV, XXX Y XXXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; particularmente me refiero a la obligatoriedad de incluir en el sobre de la propuesta el modelo de bases de licitación, mismas que la citada ley establece que, no será motivo de descalificación la inclusión de este documento en la integración de las propuestas.

### CONCLUSIONES:

- Las minutas elaboradas por cada uno de los eventos celebrados cumplen con la normatividad establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
- El Sistema Compranet se actualiza con regularidad, pudiendo consultar en este, además de las minutas de los eventos, la convocatoria, bases de licitación, catálogo de conceptos y planos.
- Los actos de apertura y evaluación de proposiciones se transmiten en vivo.
- El proceso de evaluación de proposiciones se realiza en apego a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, evaluando la propuesta técnica mediante el procedimiento de puntos y porcentajes y, la propuesta económica mediante tasación aritmética.

El proceso de contratación concluido, se realizó en lo general sin incidencias y observando el procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, así como, su Reglamento vigente.

# ANEXO ÚNICO

## TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

Todas mis recomendaciones y conclusiones son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que, ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste testimonial.

**Atentamente**

  
**L.C.P. Haydee Salas Noriega**  
**Cédula Profesional número 3671636**  
**Testigo Social con folio de registro No. 016**